

EXPE. 4273

4273

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Dr. CESAR SERRANO GOMEZ, por los derechos que representa de la compañía CLINICA SANTA MARIA C.A., en mi calidad de Gerente General, a usted respetuosamente digo:

1942

Que con fecha 30 de agosto y 30 de octubre del 2001, se ha registrado en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía CLINICA SANTA MARIA C.A. la siguiente cesión de acciones.

1.- El señor DR. COLON SERRANO PAZMIÑO, con cédula de ciudadanía #0700827389 con la respectiva autorización de su conyuge la señora BETTY BRAVO DE SERRANO, ha cedido a favor del señor DR. CESAR SERRANO GOMEZ, con cédula de ciudadanía #090081892-3 una acción ordinaria, y nominativa e indivisible de un valor de \$1.000 sucres cada una, contenidas en el titulo 01 y numeradas desde el 0 al 001.

2.- El señor DR. JRGE REINOSO SERRANO, con cédula de ciudadanía #090539026-6 ha cedido a favor del señor Dr. CESAR SERRANO GOMEZ, con cédula de ciudadanía #090081892-3 una acción ordinaria, nominativas e indivisible de un valor de \$1.000 sucres cada una, contenidas en el titulo 02 y numeradas desde el 00 al 002.

3.- El señor DR. CESAR SERRANO GOMEZ, con cédula de ciudadanía #090081892-3 con la autorización de su conyuge la señora NINALEE HUFF DE SERRANO ha cedido a favor de su hijo ING. JOHN SERRANO HUFF, con cédula de ciudadanía #090030657 49 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de \$1.000 sucres cada una, contenidas en el titulo 03 y numeradas desde el 19.924 a la 19.972 inclusive.

4.- El señor Dr. CESAR SERRANO GOMEZ, con cédula de ciudadanía # 090081892-3 con la autorización de su conyuge la señora NINALEE HUFF DE SERRANO, ha cedido a favor de su hijo ING. CESAR SERRANO HUFF, con cédula de ciudadanía #0904974037 23 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de \$1.000 sucres cada una, contenidas en el titulo 03 y numeradas desde el 19.901 a la 19.923 inclusive.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente, el cuadro accional de la compañía CLINICA SANTA MARIA C.A., de conformidad a las nuevas disposiciones



22 ENE. 2002